



AYUDAS SEIMC A LA FORMACIÓN

Objetivo: Financiar estancias cortas para la formación de residentes (rotatorio externo). Se financiarán estancias en hospitales españoles, diferentes al de origen o extranjeros, en el ámbito de la Microbiología Clínica y de la Enfermedades Infecciosas.

Financiación:

- ✚ Financiación total o parcial de estancias cortas de 1 a 3 meses en centros españoles o extranjeros.
- ✚ La cuantía mensual máxima de las ayudas será de 600 euros.
- ✚ No se subvencionarán cursos.
- ✚ Las estancias deben implicar un gasto por cambio en el domicilio habitual.

Requisitos Solicitantes:

- ✚ Podrán solicitar estas ayudas todos los residentes que sean socios de SEIMC, con un mínimo de pertenencia de un año, y que realicen un rotatorio en un hospital español, diferente al de origen, o fuera del territorio nacional, en unidades consolidadas de Enfermedades Infecciosas o servicios de Microbiología Clínica.
- ✚ Se podrá solicitar más de una ayuda para la formación, siempre que el tiempo total no exceda de tres meses.

Tramitación Solicitudes:

El solicitante deberá remitir a la secretaría de la SEIMC, por correo electrónico a seimc@seimc.org:

- [Impreso oficial de solicitud](#) de Ayudas a la Formación.
- Breve resumen de su curriculum vitae (máximo 10 páginas)
- Motivos, justificación, duración de la rotación y relación de gastos previstos, incluidos en una breve memoria.
- Carta de aceptación del centro receptor.
- Aval de su centro habitual de trabajo: Comisión de Docencia y Jefe del Departamento, Servicio o Sección que certifique por escrito el interés y duración de la estancia.
- Declaración jurada sobre otro tipo de financiación.
- Relación de gastos previstos como consecuencia de la estancia.

Plazo Presentación Solicitudes: 31 de marzo de 2013.

Plazo Interno: 25 de marzo de 2013.

Importante: La solicitud de estas ayudas estará abierta todo el año y se fallarán trimestralmente (marzo, junio, septiembre y diciembre).

Más Información: [Bases Convocatoria](#).